

SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Área de Presidencia y Administración

Servicio de Planificación, Organización, Calidad e Inspección

ANUNCIO

3891

138097

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2024-2025

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria, celebrada el día 9 de julio de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

"**Primero.**- Modificar el PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2024-2025, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2024, a los efectos de suprimir, para el ejercicio 2024, la subvención nominativa prevista para el Ateneo de La Laguna, por importe de 30.000,00 €, e incluir una nueva subvención nominativa al Obispado de Tenerife, NIF R3800001D, por importe de 8.000,00 €, para la musealización de *Nuestra Señora de La Concepción*, de modo que la Línea 5, "Fomento de la Cultura, Tradiciones y Patrimonio Histórico Inmaterial", y la Línea 11, "Patrimonio Histórico", en lo que respecta a las subvenciones de referencia, quedarían de la siguiente manera:

LÍNEA 5: FOMENTO DE LA CULTURA, TRADICIONES Y PATRIMONIO HISTÓRICO INMATERIAL

(...)

| DESCRIPCIÓN | | DESTINATARIO | |
|---|--|--------------------------------------|-----------------------|
| Apoyo y promoción de la cultura y del patrimonio cultural, mantenimiento de una institución histórica | | Ateneo de La Laguna NIF G38021796 | |
| TÍTULO COMPETENCIAL | Artículo 25.2 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 11 c) de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias, | | |
| OBJETIVOS | Objetivos: Realización de publicaciones, talleres, campañas culturales y sociales, eventos de cine, música, exposiciones, etc. Efectos: Fomento de la cultura y difusión de actos culturales. | | |
| MODALIDAD CONCESION | PLAZO | IMPORTE € | FUENTE |
| Directa- Nominativa | Ejercicio presupuestario 2025 | 30.000,00 | Presupuesto municipal |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | 130 33400 48003 | | |

(...)

LÍNEA 11: PATRIMONIO HISTÓRICO

(...)

| DESCRIPCIÓN | | DESTINATARIO | |
|----------------------------|--|-------------------------------------|--|
| Subvención nominativa | | Obispado de Tenerife, NIF R3800001D | |
| TÍTULO COMPETENCIAL | Artículo 11, apartado k), de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y artículo 17 de la Ley 11/2019, de 25 de abril, del Patrimonio Cultural de Canarias. | | |

| | | | |
|----------------------------------|---|------------------|-----------------------|
| OBJETIVOS | Musealización de Ntra. Sra. De la Concepción - Obispado | | |
| MODALIDAD CONCESION | PLAZO | IMPORTE € | FUENTE |
| Directa- Nominativa | Ejercicio presupuestario | 8.000,00 | Presupuesto municipal |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | 131 33600 78008 | | |

(...)

manteniéndose el resto del acuerdo en sus mismos términos.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente modificación del PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2024-2025 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como en la página web municipal.

El Secretario de la Junta.
Fdo.: Adolfo Cordobés Sánchez.

CÚMPLASE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez "

San Cristóbal de La Laguna, a diez de julio de dos mil veinticuatro.

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN, Francisco Suárez Hernández, documento firmado electrónicamente.